

ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES Respuesta Oral

La Policía Local de Sevilla acumula un déficit de plazas que ronda nada menos que los **300 agentes**, una situación que se ha agravado con la jubilación de prácticamente un centenar de policías en el primer tramo de este año. Ese centenar aproximado de policías supone prácticamente el 10% de una plantilla muy envejecida, de edad media próxima a los 50 años y con unos 250 agentes en edad de segunda actividad, esto es, mayores de 55 y, por lo tanto, también a un paso de la jubilación.

Los recientes procesos selectivos de nuevos agentes no serán efectivos hasta que estos policías puedan entrar en servicio tras obtener su plaza y posteriormente completar su **formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía**. Queda el año de «academia» por delante con lo que resulta imposible que estos agentes estén en la calle en el verano de 2020 como viene pregonando el Sr. Espadas.

Con ser preocupante que el Sr. Alcalde no conozca los plazos para que los nuevos agentes de policía local estén en servicio, lo es mucho más que la situación de déficit de efectivos de policía local es ampliamente conocida por el equipo de Gobierno municipal y no ha actuado con la diligencia debida, incumpliendo las recomendaciones de la UE y de FEMP sobre la ratio de policías locales.

El artículo 23 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local establece la posibilidad de acceso a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía por la vía de movilidad, como sistema que tiene el personal funcionario perteneciente a los mencionados Cuerpos de acceder, en los casos que corresponda, a otro Cuerpo de la Policía Local, con ocasión de la existencia de plazas vacantes.

Conforme al artículo 24 del citado Decreto, los Ayuntamientos reservarán para movilidad el veinte por ciento de las plazas vacantes que hayan ofertado en el año para la categoría de Policía. Los voluntarios (que ya son Policías Locales) sólo tienen que presentar méritos (cursos) que se valoran y en el plazo de un mes o mes y medio, ya pueden estar en servicio

Pues bien, como consecuencia de la convocatoria de 50 plazas de policía local publicada en el BOP nº 4, de 7 de enero de 2017, ya hay 9 plazas de movilidad con los méritos presentados desde hace un

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	ykyPvYpOlbJuEtDM1jCl3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/10/2019 08:25:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ykyPvYp0lbJuEtDM1jC13A==		





año que no se incorporan porque el Tribunal no firma las actas y servirían para completar las necesidades de un Distrito.

Por este motivo, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

- **1.-** Teniendo en cuenta que la convocatoria de 50 plazas de policía local publicada en el BOP nº 4, de 7 de enero de 2017, había previstas 9 plazas en la modalidad de movilidad horizontal, ¿en qué fecha presentaron los aspirantes sus méritos?
- **2.-** ¿Por qué en la actualidad aún no se ha procedido al nombramiento de dichas 9 plazas de movilidad horizontal?
- **3.-** ¿En qué fecha está previsto que se produzca el nombramiento efectivo de dichas 9 plazas de policía local?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	ykyPvYpOlbJuEtDM1jCl3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/10/2019 08:25:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ykyPvYpOlbJuEtDM1jCl3A==		





Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	ykyPvYpOlbJuEtDM1jCl3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/10/2019 08:25:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ykyPvYp0lbJuEtDM1jCl3A==		

